

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " AGRICOLA TANLAHUA S.A."**

**Señores accionistas:**

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía " AGRICOLA TANLAHUA S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2010, en mi calidad de Comisaria, informo a ustedes que:

1. Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias.
3. El balance general de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados.
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 31 de marzo del 2011.

  
**Lcda. Maria Dolores Cargua**  
**COMISARIA PRINCIPAL**

